

## **Por una Constitución con enfoque de Diversidad y DD.HH**

Estimadas/os Convencionales, me encuentro frente a ustedes, representando las esperanzas, pero también preocupaciones, que como población LGBTIQANB+ hemos puesto sobre este proceso constituyente. Hoy les hablo a nombre de mis compañeros de MUMS Valparaíso, organización que reúne a personas de las diversidades y disidencias sexo genéricas de la V región, región que ha sido llamada muchas veces zona roja por el peligro que representa para nuestra población. Me dirigo a ustedes también en un ejercicio de memoria, con la fuerza que nos entrega Sebastián Abarca, joven homosexual asesinado en el cerro placeres; Nicole Saavedra Bahamondes, joven lesbiana torturada, abusada y asesinada al interior de la región; con Brenda Plaza, mujer trans apuñalada fuera de su casa en el cerro polanco; me presento frente a ustedes con la demanda de justicia aun vigente por quienes, frente a la negligencia de las policías y la indiferencia de la sociedad, murieron entre el olvido y las llamas del incendio de la Divine; podría seguir y es que nuestras muertes son muchas y, casi siempre, también olvidadas.

Somos uno de esos grupos aquí llamados históricamente excluidos, históricamente negados e inexistentes para la institucionalidad pero que a punta de resistencia, organización y amor hemos habitado nuestras calles aún frente al peligro. Hoy tenemos la esperanza de que esta convención, por primera vez, nos pueda reconocer como sujetos de derecho, celebramos ser parte de las discusiones que esta comisión ha decidido dar, pero a la vez, vemos con preocupación la posibilidad de quedar atrapadas como un eje temático en particular, como si habitáramos en una apéndice extirpable de la sociedad; y es que no basta con hablar de diversidades y disidencias sexo genéricas, necesitamos que toda la discusión de esta comisión este atravesada por una perspectiva de derechos humanos y diversidad, porque si bien es necesario dialogar acerca de las particularidades de nuestra existencia, es también imperante que entendamos que la población LGBTIQANB+ habita cada una de las esferas de nuestra sociedad; así, se encontrarán con nosotres cuando hablen de adultez mayor, de personas privadas de libertad, de deporte y recreación, de educación y en cada una de las temáticas que esta comisión pretende abordar como derechos fundamentales de quienes habitamos este territorio que llamamos Chile.

Para comprender los puntos que expondremos, es necesario que problematicemos nuestras concepciones acerca de la sexualidad, la amplitud de su definición, sus efectos en la realidad material de las personas y en la organización de la sociedad. Mientras sigamos entendiendo la sexualidad desde una cuestión valórica, ligada a la moral y la religión, no podremos hacernos cargo de la tarea para el bien común y la sana convivencia social, que esta convención está llamada a cumplir. Debemos entender la sexualidad, desde una perspectiva de derechos humanos.

Cuando hablamos de sexualidad estamos hablando del sexo, el género, las identidades, orientaciones sexuales, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vive y expresa por cada una y uno de nosotros, en nuestros pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Sobre ella intervienen múltiples factores: biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, históricos, religiosos y espirituales. Así, la sexualidad atraviesa todas las esferas de la vida social y se convierte en un campo de disputa política que puede avanzar

hacia condiciones de igualdad o exclusión, la cual ha primado en la historia institucional de nuestro país.

Es imperativo comprender la sexualidad como parte constitutiva de la construcción de identidad de todas las personas, así como también de los lazos sociales que estas pueden construir. La sexualidad nos acompaña a lo largo de todo el proceso de desarrollo vital. Nuestra relación con la sexualidad es tan diversa como personas en el mundo existen, cómo nos sentimos en la vivencia personal en torno a la sexualidad, cómo lo expresamos a las otras y otros, por quiénes sentimos deseo y/o afecto, son cuestiones que nos hablan del encuentro único que cada persona tiene en su vida con la sexualidad. Decimos que la sexualidad es un campo de disputa política cuando construye escenarios de desigualdad, discriminación y violencia en aquello que solo responde a la diversidad humana; no sólo las personas LGBTIQANB+ poseemos características sexuales, una identidad de género, una expresión de género y una orientación sexual; estos son elementos constitutivos de cada persona. Sin embargo, arbitrariamente se han construido escenarios en que nuestra relación con la sexualidad, aquella que no es heterosexual ni necesariamente reproductiva, ha sido condenada a un espacio de negación de derechos fundamentales.

Creemos relevante que esta comisión pueda considerar las cuestiones que estamos compartiendo con ustedes, a la hora de pensar la titularidad, fin y limitaciones de los derechos fundamentales.

El ordenamiento constitucional actual nos ha dejado fuera del reconocimiento como sujetos de derecho, lo hace cuando pone como centro de la sociedad a la familia nuclear, pero no a cualquier familia, a la familia heterosexual con capacidad reproductiva; así, niega la relevancia que para la vida social tenemos todes quienes estamos más allá de esa orientación sexual y proyecto de vida - que recordemos es una expresión de la diversidad de formas que puede tomar la relación entre sujeto y sexualidad. Y por favor, no nos mal entiendan porque constantemente se construye una caricatura de nosotres como agentes anti familia, quienes quieran casarse y construir familias nucleares heterosexuales, tienen todo el derecho a hacerlo pero también lo tienen quienes no responden a esa orientación sexual y de la misma forma, lo tenemos quienes hemos optado por otras formas de vínculos para sostener el trabajo reproductivo que la vida demanda, más aún cuando nos negaron la posibilidad de entrar a ese orden. Tenemos la obligación de reconocer nuevas formas de unión, de vínculos, que juegan el rol central de permitir la realización de la vida cotidiana, lazos sociales y vínculos colectivos que hemos construido en resistencia a la exclusión para sostenernos a nosotres mismos y les nuestros y que merecen el mismo respeto y reconocimiento como formas de vida válidas.

En la misma dirección de exclusión, el orden actual define la igualdad ante la ley respecto de hombres y mujeres. La realidad y la historia nos han demostrado que las expresiones detrás del encuentro entre el sujeto y la sexualidad son mucho más amplias que un orden binario compuesto de polos estáticos, en una correspondencia entre lo macho/hombre y lo hembra/mujer respectivamente. Bajo esa ficción de correspondencia se ha negado el derecho de todes quienes nos encontramos entre o más allá de esos polos: las identidades trans y no binarias, las personas intersexuales, las expresiones de género no normativas han sido negadas y violentadas sistemática y arbitrariamente bajo este orden.

Como ya mencionamos, la sexualidad nos acompaña desde el nacimiento, la identidad de género se comienza a desarrollar en la primera infancia, convirtiéndose en parte fundamental de la construcción del yo de cada persona. Así, es imperativo reconocer a la niñez en toda su diversidad, entender que en el interés superior de la niñez y en el desarrollo de su autonomía progresiva, se debe considerar el reconocimiento de sus identidades de género y orientaciones sexuales, pues éstas son parte constitutiva de quienes son. No podemos seguir permitiendo familias que niegan y violentan a sus propios hijos en razón de sus sexualidades, no podemos seguir permitiendo colegios que discriminan y acosan a la niñez sexualmente diversa. Proteger la infancia es una obligación, proteger a la niñez trans, diversa y disidente es rescatarla de las garras de la muerte.

Esta comisión debe considerar esta perspectiva en su discusión para que la titularidad de los derechos fundamentales esté efectivamente en la persona y su comunidad, sin exclusiones de ningún tipo. Para que efectivamente el goce universal de los derechos humanos incluya a aquellas que hemos sido históricamente negadas, para que logremos avanzar en las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de la libertad y dignidad de todas las personas que habitamos este territorio. Esta comisión debe adoptar una perspectiva de derechos y diversidad que como principio entienda que la igualdad, no discriminación y no subordinación respecto del género, la identidad de género, la orientación sexual, las características sexuales y la expresión de género, es una cuestión que atraviesa transversalmente todos los debates que están por venir, que es una cuestión que no solo habla de la comunidad LGBTIQANB+ sino que nos habla de la diversidad humana, de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los que todes debemos poder gozar.

Y no podemos permitir que sectores que bajo el alero de una supuesta libertad reproducen discursos de odio: misoginia, homofobia, transfobia, serofobia y tantas otras, lo sigan haciendo en total impunidad. Ellos son cómplices de nuestras muertes, de los ataques de odio, de la exclusión social. Ahí hay un límite que debemos fijar. El respeto y promoción de los derechos humanos nos llama a acabar con la permisividad con que estos discursos se mueven en nuestra sociedad, nadie bajo ningún falso discurso de libertad puede reproducir discursos de odio que solo dañan la convivencia social al interior de nuestro territorio y dificultan las posibilidades de conquistar un buen vivir en convivencia democrática.

Convencionales, tienen en sus manos la posibilidad de otorgar algo de justicia y reparación para siglos de violencia sobre nuestras comunidades, tienen la posibilidad histórica de avanzar en el reconocimiento institucional que como personas humanas tenemos el derecho a gozar. Nosotres seguiremos en las calles resistiendo y luchando para que así sea.

Para que nunca más la niñez sea expulsada de su seno familiar, para que nunca más vivamos en el engaño y las sombras, para que nunca más suframos maltratos y humillaciones, para que no sigamos muriendo, el reconocimiento de la diversidad sexo gérica es un imperativo constitucional.

**Movimiento por las diversidades y disidencias sexuales - MUMS Región de Valparaíso.**